



SELLO QUARTO, QUARTA
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVE
TA Y NUEVE.

diante a la dicha asistencia a su destino, y por
cierta la menor falta que se le sea visible, se
pase la Cédula en todas las Comisiones que el Rey
Comunidades a tenido según sus reales cédulas
en esta parte de las Indias de lo referido arriba, y a
fines de la dicha Ciudad de Valencia, que con arreglo
a lo prescrito en la Real Cédula que se acordó en
esta de San D. Vicencio de Valencia la co-
mision de lo referido a Continuar

El Señor D. Juan de Pineda, Diputado de esta parte
a saber la Comisión que esta Ciudad ha tenido abien-
te en el Ayuntamiento de lo referido por
dejar por su asistencia a hallar oportunamente
en el Archivo de la Real Audiencia de Valencia
tantas veces de lo referido, como lo han
comunicado, y en virtud de lo referido
asistencia a las Indias a su asistencia para
si se viene a dar una Comisión que quando dicho
ocupaciones no se permitian a su asistencia
en la dicha Ciudad a su asistencia